



## MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

### Acta de la Reunión Bipartita

Montevideo, 27 de abril de 2020

#### **Participan:**

##### **Por la Administración:**

*Dra. M<sup>a</sup>. Fernanda Maldonado*

##### **Por AFGAP:**

*Ariadne García, Presidente*

*Carolina Arcuri, Secretaria*

*Luis Pedrini, Vice Presidente*

*Maximiliano Piedracueva, Delegado por la mesa de contratados*

*Diego Sancho, Delegado por la mesa de contratados*

*Siendo las 14:15 se da comienzo a la reunión.*

#### **CONTRATOS**

***AFGAP**, nos preocupa la situación de los contratados ante el decreto de abatimiento. La no reposición de vacantes y la reducción del gasto de funcionamiento.*

***Dra. Maldonado**, estamos manteniendo reuniones con los Directores de las Unidades Ejecutoras, algunos contratos ya fueron prorrogados hasta agosto. Mañana tenemos dos reuniones para seguir trabajando y evaluando el tema, se está viendo en caso de contratos altos reducir el horario para poder bajar, a otros se le darán de baja.*

*Estamos esperando una respuesta del MEF, ya que se les realizó la consulta de cómo se aplica el abatimiento del 40%.*

***AFGAP**, nos preocupa la discrecionalidad de los Jefes al momento de definir a quien renovar el contrato. Y además hay contratos que cumplen tareas sustantivas en el MGAP.*

***Dra. Maldonado**, por supuesto que se establecerá un criterio, estamos en la etapa de ubicar donde están y que funciones cumplen.*

***AFGAP**, qué plazo hay establecido para negociar.*

***Dra. Maldonado**, no tenemos un plazo establecido, pero casi seguro no pase de la próxima semana.*

**AFGAP**, nosotros queremos formar parte de la negociación en la reducción de contratos, de acuerdo a lo establecido en la ley 18.508. Para esto entendemos que una vez la administración nos informe los criterios definidos, debemos tener una instancia de negociación y presentar nuestra propuesta.

Queremos expresar de antemano, que nuestro sindicato considera inviable la aplicación del decreto en este Inciso, ya que en el 2023 el 50 % de los funcionarios se estarían jubilando. ¿La Administración ha visto la viabilidad de solicitar la excepción para el cumplimiento del decreto de 9 de marzo de 2020?

**Dra. Maldonado**, no vamos a plantear una excepción para el decreto, ya que se tendrá que plantear en otros casos concretos.

**AFGAP**, en algunas Unidades Ejecutoras como la 7 y 9 quedarían sin funcionarios

**Dra. Maldonado**, en pasos de frontera será un aspecto que se tomará en cuenta al momento de tomar decisión.

**AFGAP**, con referencia a los llamados para cargos de ascenso hay una resolución del 2015, queremos que se cumpla.

**Dra. Maldonado**, nosotros planteamos la situación para poder cumplir con dicha resolución.

**AFGAP**, nos preocupa la situación de los provisoriatos que aún no han realizado la prueba y ya cumplieron con los meses establecidos y no se han convocado a los tribunales respectivos.

Consultan sobre el pago de la asiduidad.

Se responde que el MGAP, tiene todo listo para hacer efectivos el pago, pero llegó una orden del MEF, que el pago se debe realizar a fines de mayo.

## **2) CAMPO SOLIDARIO**

**Dra. Maldonado**, hace una breve introducción de en qué consiste y hace entrega de un informe realizado por Desarrollo Rural.

**AFGAP**, los Directores Territoriales de Desarrollo no están enterados. La preocupación como funcionarios públicos es conocer en que marco legal se desarrolla este programa, por eso la pregunta sobre qué rol se prevé cumplan los funcionarios del MGAP. ¿tiene respaldo legal?

**Dra. Maldonado**, hablamos con Lanz para que informe.  
No, el Ministerio no asume ningún compromiso.



### **3) Página WEB**

**AFGAP**, con la reestructuración de la página la información referente a los concursos dejó de ser pública.

**Dra. Maldonado**, se hablará con Juan Andrés Elordhoy para restablecerla.

**AFGAP**, tenemos pendiente respuesta sobre el pago de la Nocturnidad conforme al acuerdo entre MGAP y AFGAP, Descanso compensatorio donde presentamos una propuesta que entregamos el 25/03 pasado, protocolo de acoso moral laboral que tiene informe de Jurídica desde febrero, designaciones para los ámbitos bipartitos, tribunales de evaluación Art. 140 y sobre todo para la bipartita de salud laboral que es este contexto debe convocarse.



**Ariadne Garcia**  
**Presidente AFGAP**



**Dra. M<sup>o</sup>. Fernanda Maldonado**  
**Director General de Secretaría**